



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2011

Resolución 1969 (2011)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6487^a sesión,
celebrada el 24 de febrero de 2011**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1599 (2005), 1677 (2006), 1690 (2006), 1703 (2006), 1704 (2006), 1745 (2007), 1802 (2008), 1867 (2009) y 1912 (2010),

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 25 de enero de 2011 (S/2011/32),

Reafirmando su pleno compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste y con la promoción de la estabilidad a largo plazo en el país,

Tomando nota de la estabilidad general lograda gracias a las nuevas mejoras en la situación política y de la seguridad, y *acogiendo con beneplácito* el firme compromiso de los dirigentes y demás partes interesadas de Timor-Leste de fomentar el diálogo nacional y la participación pacífica e inclusiva en el proceso democrático, así como los esfuerzos que siguen realizando para promover la continuación de la paz, la estabilidad y la unidad,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos que realiza el Gobierno para promover la cooperación y el diálogo entre las autoridades locales y nacionales por medios como las consultas celebradas en diciembre de 2010 sobre los planes de desarrollo del Gobierno para 2011, y *alentando* a que se emprendan nuevas iniciativas a este respecto,

Acogiendo con beneplácito también los esfuerzos de los dirigentes políticos de Timor-Leste destinados a crear oportunidades para que todos los partidos políticos hagan contribuciones a los asuntos de interés nacional, como se puso de manifiesto en la conferencia final del diálogo nacional para el consenso sobre la verdad, la justicia y la reconciliación, celebrada en octubre de 2010,

Reafirmando la necesidad de que se respete la independencia del poder judicial, *destacando* la necesidad de luchar contra la impunidad, reconociendo al mismo tiempo las graves limitaciones de recursos que sigue afrontando la administración de justicia, *alentando* a los dirigentes de Timor-Leste a que sigan



incrementando sus esfuerzos para determinar la responsabilidad por delitos graves, incluidos los cometidos durante la crisis de 2006, como recomendó la Comisión Especial Independiente de Investigación,

Acogiendo con beneplácito que en septiembre de 2010 comenzaran las deliberaciones en el Parlamento Nacional de Timor-Leste sobre los proyectos de ley relativos a las indemnizaciones y al establecimiento de las instituciones que sucedan a la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de la Verdad y la Amistad, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Parlamento de Timor-Leste de 14 de diciembre de 2009, y *alentando* a que se siga avanzando en la labor encaminada a ultimar dicha legislación,

Acogiendo con beneplácito el progreso realizado en el fortalecimiento de la capacidad de los sectores de la justicia y penitenciario, con lo que se ha logrado mejorar el acceso a la justicia, reducir el número de procesos penales pendientes y mejorar la infraestructura penitenciaria, así como promulgar importante legislación, como el Código Penal y la Ley contra la violencia doméstica,

Reconociendo las medidas adoptadas por el Gobierno de Timor-Leste para fortalecer aún más la capacidad institucional y la eficacia de la Comisión de Lucha contra la Corrupción y la Comisión de Administración Pública, así como para consolidar el amplio apoyo a las medidas de lucha contra la corrupción, y *poniendo de relieve* la importancia que tiene para la estabilidad y el desarrollo del país a largo plazo que haya leyes, instituciones, mecanismos y normas eficaces en relación con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de la administración pública,

Acogiendo con beneplácito el inicio de un mecanismo conjunto de planificación y ejecución de la transición, incluida la primera reunión del Comité de Alto Nivel sobre la Transición y el acuerdo sobre el establecimiento de siete grupos de trabajo técnicos mixtos, y *destacando* la importancia de que este proceso se desarrolle de un modo que apoye las prioridades y los intereses nacionales,

Acogiendo con beneplácito los nuevos avances hacia el objetivo de que la Policía Nacional de Timor-Leste vuelva a asumir la responsabilidad primordial completa respecto de las funciones policiales,

Reafirmando la necesidad de aplicar plenamente el Acuerdo para el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste y la asistencia a la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de la Policía Nacional de Timor-Leste y el Ministerio del Interior, que fue concertado por el Gobierno de Timor-Leste y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) el 1 de diciembre de 2006, y *expresando preocupación* por el hecho de que el Gobierno haya habilitado a los 52 agentes de policía contra los que pesan graves cargos penales y disciplinarios,

Observando que persiste la necesidad de apoyo al desarrollo institucional y la creación de capacidad de la Policía Nacional de Timor-Leste, en particular mediante la transferencia de conocimientos especializados para hacer frente a la demanda existente, una vez que reanude sus funciones policiales en todos los distritos y unidades,

Expresando su pleno apoyo al papel que desempeñan las fuerzas internacionales de seguridad en la asistencia al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMIT para mantener la legalidad y la estabilidad, en respuesta a las solicitudes del Gobierno de Timor-Leste,

Acogiendo con beneplácito los avances del Gobierno de Timor-Leste hacia el logro de un crecimiento económico y desarrollo socioeconómico fuertes, entre otras cosas reduciendo el porcentaje de la población que vive en la pobreza y mejorando los indicadores de desarrollo humano, al tiempo que reconoce los problemas que hay que superar para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, en particular promoviendo el desarrollo rural, el sector privado y la generación de empleo, especialmente para los jóvenes, y regulando los títulos y la propiedad de la tierra y otros bienes,

Acogiendo con beneplácito también el compromiso y las actividades del Gobierno de Timor-Leste para promover los objetivos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, incluidas las medidas adoptadas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razones de género, especialmente las relativas a la aplicación de la nueva Ley contra la violencia doméstica, y la labor de las Unidades de Personas Vulnerables de la Policía Nacional de Timor-Leste, y las demás medidas relativas a la situación de las mujeres y las niñas,

Observando los esfuerzos realizados por el Gobierno de Timor-Leste para ultimar el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico para el período 2011-2030, y *destacando* la necesidad de que prosigan esos esfuerzos,

Recordando que, si bien Timor-Leste ha experimentado progresos en muchos aspectos de su desarrollo político, económico y social, así como en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones, el país aún tiene numerosos problemas en esferas relacionadas con los factores subyacentes de la crisis de 2006 y necesita seguir recibiendo asistencia de los asociados bilaterales y multilaterales con el fin de hacer realidad plenamente sus posibilidades de crecimiento equitativo y sostenible,

Reconociendo la contribución que ha hecho Timor-Leste demostrando la importancia fundamental de la creación de instituciones para consolidar la paz después de un conflicto,

Destacando que para la estabilidad duradera de Timor-Leste es importante asegurar un proceso electoral pacífico, transparente y digno de crédito en 2012,

Destacando también la importancia de promover que se comprenda y respete siempre el sistema de pesos y contrapesos entre las instituciones esenciales del Estado,

Acogiendo con beneplácito los constantes esfuerzos del Gobierno de Timor-Leste por facilitar la reintegración plena de los desplazados internos en sus comunidades y en la sociedad timorense,

Reconociendo el importante papel que continúa desempeñando la UNMIT en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo de Timor-Leste, y expresando su aprecio por la labor de la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMIT, con su dotación actual autorizada, hasta el 26 de febrero de 2012;

2. *Insta* a todas las partes de Timor-Leste, en particular a los dirigentes políticos, a que sigan colaborando y participando en el diálogo político y consolidando la paz, la democracia, el estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible, la promoción de la protección de los derechos humanos y el adelanto en la reconciliación nacional en el país, y *reafirma* su pleno apoyo a los esfuerzos que sigue desplegando el Representante Especial del Secretario General para tratar de resolver los críticos problemas políticos y de seguridad que enfrenta el país, entre otros procedimientos fortaleciendo la cultura de gobernanza democrática mediante procesos inclusivos y de colaboración;

3. *Solicita* a la UNMIT que, en el marco de su mandato actual, preste el apoyo necesario para preparar las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2012 con arreglo a lo solicitado por el Gobierno de Timor-Leste y a las recomendaciones de la misión de evaluación electoral prevista, y *alienta* a la comunidad internacional a que proporcione asistencia en este proceso;

4. *Reafirma* la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste siga revisando y reformando el sector de la seguridad del país, en particular la necesidad de delimitar las funciones y responsabilidades de las Falintil-Forças de Defesa de Timor-Leste (F-FDTL) y la Policía Nacional de Timor-Leste, fortalecer los marcos jurídicos y mejorar los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas de ambos cuerpos de seguridad, y *solicita* a la UNMIT que siga prestando el apoyo que solicite el Gobierno de Timor-Leste para las iniciativas que emprende en el país;

5. *Pone de relieve* la importancia de que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la credibilidad y la integridad de la Policía Nacional de Timor-Leste, entre otros medios resolviendo los casos pendientes de faltas disciplinarias o delitos graves de que están acusados sus agentes;

6. *Alienta* a que se siga trabajando para que la Policía Nacional de Timor-Leste vuelva a asumir la responsabilidad primordial respecto de las funciones policiales en todos los distritos y unidades, basándose en criterios mutuamente acordados por el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT, incluso mediante medidas convenidas conjuntamente para mejorar la capacidad institucional de la Policía Nacional en los distritos y unidades restantes;

7. *Hace suya* la reconfiguración del componente de policía de la UNMIT para tener en cuenta los cambios en su función en Timor-Leste y el plan para su reducción, con arreglo a los deseos del Gobierno de Timor-Leste, las condiciones sobre el terreno y tras la conclusión con éxito del proceso electoral de 2012, como se recomienda en el párrafo 61 del informe del Secretario General (S/2011/32);

8. *Solicita* a la UNMIT que, a título provisional, continúe asegurando la aplicación de la ley y el mantenimiento de la seguridad pública en los distritos y unidades en que la Policía Nacional de Timor-Leste aún no ha vuelto a asumir la responsabilidad primordial respecto de las funciones policiales y, tras dicha reanudación, que proporcione apoyo operacional a la Policía Nacional, en el marco de su mandato actual, según convengan el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT;

9. *Solicita* a la UNMIT que apoye la continuación del desarrollo institucional y la consolidación de la capacidad de la Policía Nacional de Timor-Leste una vez que haya vuelto a asumir la responsabilidad primordial respecto de las funciones policiales en todos los distritos y unidades, incluso mediante el despliegue rápido de los 19 expertos civiles adicionales de su componente de policía, como se indica en el informe del Secretario General, *expresa* su apoyo a la labor del grupo de trabajo mixto de la policía de la Policía Nacional de Timor-Leste y la UNMIT para elaborar un plan de apoyo a la continuación de la consolidación de la capacidad de la Policía Nacional centrándose en las cinco esferas principales de desarrollo ulterior establecidas en el plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Timor-Leste para 2011-2012, y *pone de relieve* el importante papel que han de desempeñar en dicha tarea otros asociados bilaterales y multilaterales y la importancia de promover el liderazgo timorense;

10. *Recalca* la necesidad de que el concepto de operaciones y las normas de intervención se actualicen periódicamente cuando sea necesario y se ajusten plenamente a las disposiciones de la presente resolución;

11. *Reafirma* la importancia de los esfuerzos que se están realizando para lograr la rendición de cuentas y la justicia, expresa su apoyo a la labor de la UNMIT para asistir al Gobierno de Timor-Leste en ese sentido dentro de los límites de su mandato, así como a las iniciativas para fortalecer la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, y subraya la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste cumpla las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial Independiente de Investigación de las Naciones Unidas en su informe de 2006 (S/2006/822), incluidos los párrafos 225 a 228 del informe;

12. *Subraya* la importancia de que en la reforma del sector de la justicia se aplique un enfoque coordinado, teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación amplia e independiente de las necesidades y mediante la aplicación del Plan Estratégico para el Sector de la Justicia del Gobierno de Timor-Leste, y la constante necesidad de aumentar la implicación de los timorenses y fortalecer la capacidad nacional en las funciones judiciales sustantivas, incluida la formación y especialización de los abogados y jueces nacionales, y pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional preste un apoyo sostenido en la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones en este sector, aprovechando los logros positivos recientes, incluida la redacción y promulgación de leyes importantes como el Código Penal y la Ley contra la violencia doméstica;

13. *Solicita* a la UNMIT que continúe sus actividades, ajustándolas según sea necesario para reforzar la eficacia del poder judicial, a fin de ayudar al Gobierno de Timor-Leste a aplicar las medidas que recomendó la Comisión de Investigación;

14. *Exhorta* a la UNMIT a que siga apoyando al Gobierno de Timor-Leste en sus esfuerzos por coordinar la cooperación de los donantes en el ámbito de la creación de capacidad institucional;

15. *Reconoce* la importancia de los planes de desarrollo preparados por el Gobierno de Timor-Leste, especialmente la atención dedicada a la infraestructura, el desarrollo rural y el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos, y, a este respecto, *exhorta* a la UNMIT a que siga cooperando y mantenga la coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con todos los asociados pertinentes, para apoyar al Gobierno de Timor-Leste y a las

instituciones competentes en la formulación de políticas de reducción de la pobreza, mejoramiento de la educación, promoción de los medios de vida sostenibles y crecimiento económico;

16. *Alienta* al Gobierno de Timor-Leste a que fortalezca la perspectiva de consolidación de la paz en ámbitos como el empleo y el empoderamiento, centrándose especialmente en las zonas rurales y en los jóvenes, así como en el desarrollo socioeconómico local, en particular en el sector agrícola;

17. *Solicita* a la UNMIT que tenga plenamente en cuenta las consideraciones de género expuestas en sus resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) como cuestión intersectorial en todo su mandato, destacando la importancia de reforzar la respuesta del sector de la seguridad a las necesidades específicas de las mujeres, y *reafirma* sus resoluciones 1674 (2006) y 1894 (2009), relativas a la protección de los civiles, y 1502 (2003), relativa a la protección del personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas;

18. *Solicita* al Secretario General que siga tomando las medidas necesarias para asegurar que en la UNMIT se cumpla plenamente la política de tolerancia cero establecida por las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales, y que lo mantenga informado, e *insta* a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que tomen las medidas preventivas apropiadas y aseguren la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;

19. *Solicita también* al Secretario General que lo mantenga informado periódicamente de la evolución de la situación sobre el terreno y le presente, a más tardar el 15 de octubre de 2011 y el 26 de enero de 2012, sendos informes que incluyan una actualización relativa al Comité de Alto Nivel sobre la Transición y los avances logrados respecto de las tareas esenciales que deberán realizarse después de las elecciones, y sobre la planificación de la presencia de las Naciones Unidas en Timor-Leste después de las elecciones de 2012;

20. *Reafirma* la importancia de la estrategia de mediano plazo y los parámetros de referencia para seguir y medir los progresos realizados en Timor-Leste y evaluar el nivel y la forma del apoyo y la cooperación de las Naciones Unidas con el Gobierno de Timor-Leste, al tiempo que se mantienen activamente en examen los parámetros de referencia, y *subraya* la importancia de que en este proceso los dirigentes y el pueblo de Timor-Leste se impliquen en la estrategia;

21. *Alienta* al Gobierno de Timor-Leste, la UNMIT, el equipo de las Naciones Unidas en el país y demás asociados pertinentes, incluso en el marco del Comité de Alto Nivel sobre la Transición, a que continúen intensificando las conversaciones en marcha sobre la estrategia y las modalidades de la transición y la preparación de los cambios que habrá que hacer en cuanto a la naturaleza y el alcance de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno después de la UNMIT;

22. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.